

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION

BASE LEGAL : ARTICULO 228 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA MANIFIESTA QUE: "El ingreso al servicio publico, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa, se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la Ley, con excepción de las servidoras y servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción."

TERMINOS DE EQUIPARACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Resolución SENPRES-2008-006 del 29 de enero del 2008, en su Artículo 1 dice "Para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los ciudadanos con discapacidad, se implementarán acciones tendientes a igualar las condiciones de participación"

Nombre de la Institución: Convoca a concurso de méritos y oposición para llenar el puesto de Bibliotecario Intercultural

Clase de Concurso: Abierto


Partida Presupuestaria: 70- 20092820000000200000000175510105000000100000000

Puesto Institucional: BIBLIOTECARIO INTERCULTURAL (Servidor Público de Apoyo 1)

		PERFIL					
RMD	LUGAR Y HORARIO	ROL	MISION	INSTRUCCION FORMAL	EXPERIENCIA	CAPACITACION	DESBLEZAS GENERALES
523,00	Quito De 8h00 a 16h45	Técnico	Bisecutar procesos de administración de bibliotecología en instituciones y establecimientos de mediana demanda de usuarios.	Bachiller Ciencias de Desarrollo de la comunidad	1 año Bibliotecología generada por las nacionalidades y pueblos indígenas	Mínimo 40 horas de capacitación específica en temas relacionados con el área.	Organización de la información Manejo de recursos materiales Expresión escrita Destreza matemática

Los interesados en participar en este concurso, deberán presentar sus documentos debidamente certificados en el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, ubicado en la ciudad de Quito, lunes 18 y martes 19 de enero de 2010 en las calles García Moreno N4-58 y Chile, 2do. piso UARHs, desde las 09h00 hasta 16h43.

La fase de oposición y entrevista será publicada oportunamente en la web de la institución www.codenpe.gov.ec y previa confirmación telefónica por parte de esta Institución.


~~NOMBRE Y FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA~~
ING. ANGEL MEDINA LOZANO